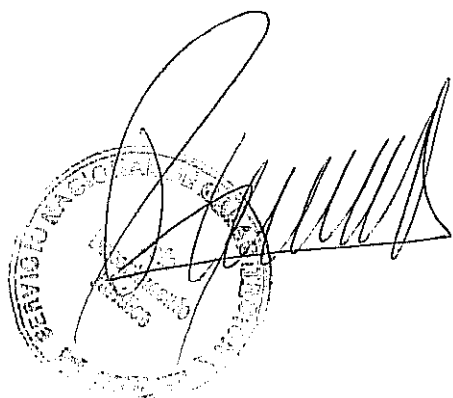




MAT.: Modifica Resolución Exenta N° 2105 de 28 de marzo de 2008, en la forma que se indica R.U.T. 76.915.880-4.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8124 /

SANTIAGO, 31 AGO 2010

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 2105 de 28 de marzo de 2008, que autorizó al Organismo Técnico de Capacitación "Altaña Capacitaciones Limitada" (Altaña Capacitaciones Ltda) R.U.T. 76.915.880-4, para realizar acciones de capacitación ocupacional.

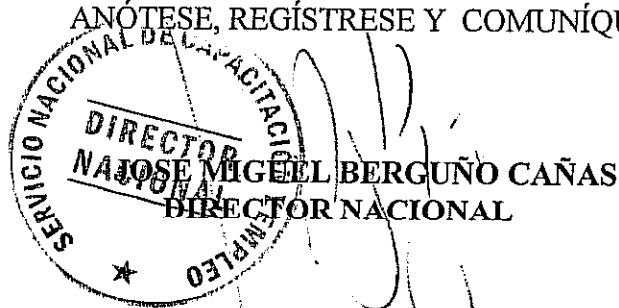
2.- La solicitud de Actualización de la Dirección Regional de Tarapacá, N° 582 de 19-07-2010, mediante la cual se acompaña la modificación de la sociedad, en cuanto a la transformación de la Sociedad y el cambio de la razón social, según consta la escritura pública de fecha 30 de abril de 2010.

3.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12,19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVE:

Modifícase la Resolución Exenta N° 2105, de 28 de marzo de 2008, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación "Altaña Capacitaciones Limitada" (Altaña Capacitaciones Ltda) pasará a denominarse "Capacitaciones Oscar Mauricio Castillo Estay Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" (Altaña Capacitaciones E.I.R.L.) R.U.T. 76.915.880-4.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



APF/PSG/pcg
Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales.
- Unidad Organismos Capacitadores(2)
- Oficina de Partes